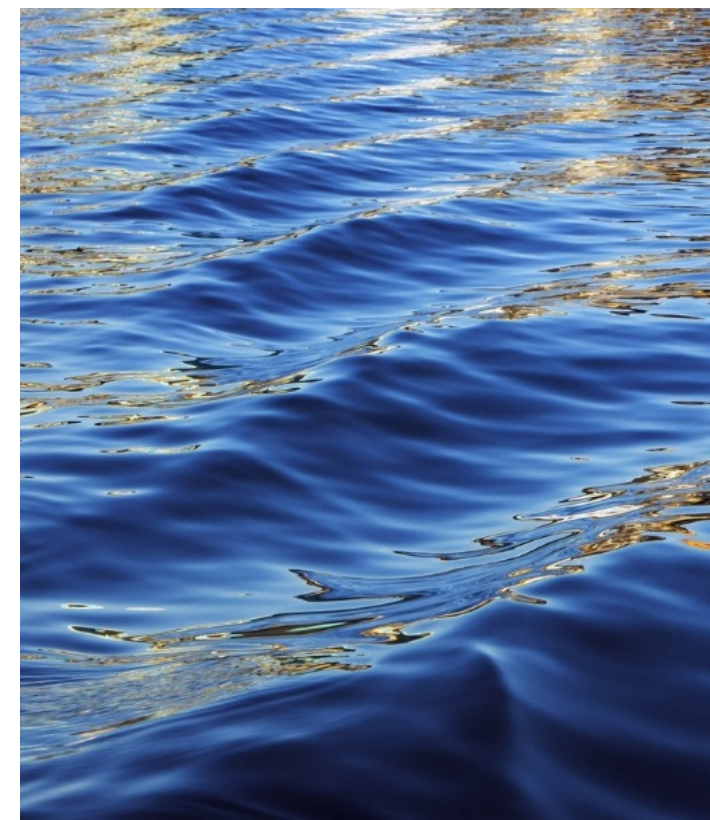




Seguridad de Balsas: Desafíos e Impulso a la Tecnificación

Rubén Castilla Amate



Índice

- **Marco normativo y tramitación:**
 - Del mandato del RDPH a la separación de las NTS.
 - Resultados de la Información Pública de las NTSB.
- **El desafío de la seguridad integral:**
 - Gestión medioambiental.
 - Seguridad pública.
- **Nuevo impulso a la tecnificación (SPANCOLD):**
 - Objetivos estratégicos del Comité de Técnico de Balsas y Pequeñas Presas.
 - Herramientas de apoyo.
- **Consenso, flexibilidad y competencias:**
 - Flexibilización en balsas menores.
 - Clarificación competencial.

Marco normativo e impulso institucional

- Liderazgo técnico: La **Comisión de Normas para Grandes Presas** (órgano colegiado adscrito a la DGA) es la encargada de elaborar propuestas de las NTS y de otras disposiciones normativas dentro del ámbito de la seguridad de presas, embalses y balsas.
- Mandato legal: Desarrollo del art. 364 RDPH para establecer las **exigencias mínimas de seguridad** de las balsas.
- **Estructura** de las NTSB:
 1. Clasificación y elaboración e implantación de planes de emergencia.
 2. Proyecto, construcción y primer llenado.
 3. Explotación, revisiones de seguridad y puesta fuera de servicio.
- Decisión estratégica: **Separación de las NTSP y NTSB** para una gestión técnica más eficiente y especializada.

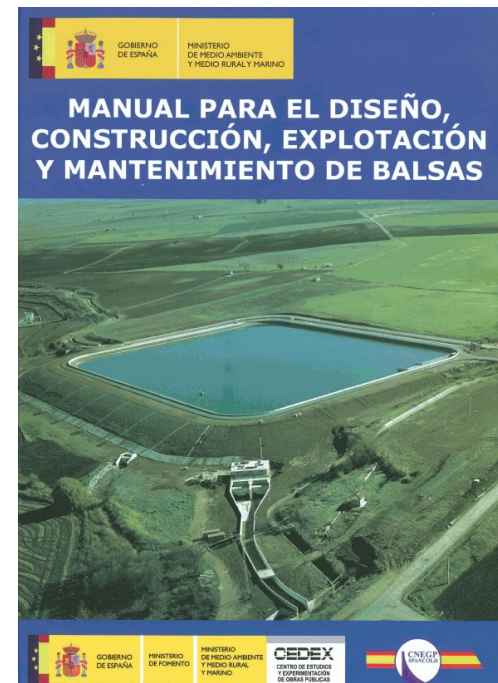
El reto de la Información Pública

- **Información Pública:** Recepción de más de 150 alegaciones.
- **Foco medioambiental:** Prevención del ahogamiento de la fauna (ej. lince ibérico).
- **Propuestas** del sector medioambiental:
 - Medidas físicas: Vallado perimetral, bebederos, elementos flotantes, bandas de césped artificial y rampas o redes de salida.
 - Medidas de control: Presencia obligatoria de especialistas en CC.AA. en las Revisiones de Seguridad.
- Evolución del **enfoque**:
 - **Técnico:** Las NTSB mantienen su carácter eminentemente técnico (avalado por la Fiscalía de Madrid).
 - **Medioambiental:** Las CC.AA. son las responsables de desarrollar las normas de buena práctica medioambiental.
 - **Social:** Atención a la seguridad pública y el impacto mediático (redes sociales/TikTok) de los incidentes de fauna.



Impulso a la tecnificación: el papel de SPANCOLD

- Nueva dirección en el **Comité Técnico de Balsas y Pequeñas Presas de SPANCOLD** para impulsar la transformación del sector.
- **4 ejes estratégicos:**
 - **Actualización normativa y técnica:** Renovación del Manual de Balsas (tras 15 años de vigencia).
 - **Colaboración con el CEDEX:** Traslado de los criterios técnicos de la Guía de inspección de geomembranas de la Administración al titular, estableciendo criterios sencillos para determinar el fin de la vida útil de la geomembrana.
 - **Capacitación profesional:** Creación de cursos de especialización en mantenimiento, vigilancia e inspección.
 - **Coordinación y uniformidad:** Jornada anual con CC.AA. para armonizar criterios de inspección y evitar la disparidad territorial.



Flexibilización para el sector del regadío

- **Consenso:** Diálogo abierto con el sector del regadío con el objetivo de consensuar los textos finales.
- Tratamiento de **balsas de menor tamaño:** Posibilidad de **flexibilizar los criterios de seguridad** según las particularidades del caso y a juicio de la Administración competente.
- Innovación y agilización administrativa: Uso de la **Declaración Responsable** suscrita por un técnico competente para certificar la seguridad de la balsa.
- **Contribución de SPANCOLD** al desarrollo de mecanismos de **formación y especialización técnica.**

Hacia una Clasificación más justa

- Crítica al modelo actual: La Guía Técnica de Clasificación de Presas penaliza excesivamente a las balsas.
- Solución en marcha: Creación de un grupo de trabajo multidisciplinar (FENACORE, Comunidades de Regantes y Universidades).
- Hito: Publicación de una **Guía Técnica de Clasificación específica para Balsas**, prevista para finales de este año o principios del año que viene.



Clarificación competencial (AGE vs. CC.AA.)

- Principio de seguridad jurídica: Tras la consulta a la Abogacía del Estado, se ha clarificado el marco competencial.
- **Competencia estatal (DGA):**
 - Ubicadas en Dominio Público Hidráulico (DPH).
 - Declaradas de Interés General (IG) bajo el art. 46 del TRLA.
- **Competencia autonómica (CC.AA.):**
 - Resto de balsas (fuera de DPH).
 - Proyectos de modernización de regadíos declarados de IG bajo la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 (que no equivalen a las del TRLA).
- **Asesoramiento de la DSIEX** de la DGA al MAPA y a las CC.AA.

Conclusión

- Estado de la cuestión: **La DGA lidera la redacción de las NTSB** por su capacidad técnica y consultiva.
- Dato clave: A pesar del liderazgo estatal en la redacción, **el 95% de las balsas son competencia exclusiva de las CC.AA.**
- Próximo Paso: **Revisión técnica final de las alegaciones no medioambientales** por la Comisión de Normas para Grandes Presas.

CONCLUSIÓN



Muchas gracias por su atención
rcastilla@miteco.es